

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Danes Cauto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 658 de 1975 contra acuerdos del Ministerio del Ejército sobre concesión de 12 trienios de Suboficial, al recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.—El Secretario.—El Presidente.—8.374-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Carmen Sastre Espada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 966 de 1975 contra acuerdos del Ministerio de la Gobernación sobre actualización de la pensión de viudedad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.—El Secretario.—El Presidente.—8.375-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Arias Moreno y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 885 de 1975 contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de las solicitudes formuladas sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.—El Secretario.—El Presidente.—8.376-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por «Hutchinson-Mapa» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 995 de 1975 contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 12 de julio de 1974, sobre concesión del modelo de utilidad número 189.162, por «guante protector».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.—El Secretario.—El Presidente.—8.441-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Jaime Fenoll Guerrero se ha interpuesto recurso con-

tencioso-administrativo bajo el número 1.066 de 1975 contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre inscripción del modelo de utilidad número 189.791, por «Bloc de Bolsas de Plástico», a favor de «Industrial Plastigráfica, S. A.».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.—El Secretario.—El Presidente.—8.442-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Antonio Fernández Alonso y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.068 de 1975 contra acuerdos de la Presidencia del Gobierno sobre publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera del Patronato de Investigaciones Científicas Juan de la Cierva.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.—El Secretario.—El Presidente.—8.443-E.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Domingo Olivares Escartín sobre revocación de la resolución del Ministerio de Industria de fecha 27 de julio de 1971, sobre imposición de servidumbre para línea de conducción de energía; pleito al que correspondió el número 1.353-74.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor derivan derechos del propio acto administrativo, para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de noviembre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.542-E.

VALLADOLID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso; que ha quedado registrado con el número 431 de 1975, por don Fidel Sanz Sanz contra Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico de 5 de septiembre de 1975, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de 2 de agosto anterior, que denegó al recurrente la compatibilidad en el percibo de más de una paga extraordinaria.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción,

para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 11 de noviembre de 1975.—El Presidente, José García.—8.651-E.

*

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Qué ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 430 de 1975, por el Procurador don Manuel Monsalve Monsalve, en nombre y representación de don Francisco Suárez López, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Primera, Clases Pasivas, Sección Tercera (referencia R. G. 366-2-75, R. S. 100-1975), dictada en reclamación interpuesta por el recurrente contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 26 de enero de 1975, sobre clasificación y señalamiento de pensión de jubilación que le pudiera corresponder, por los servicios prestados por el mismo como Médico titular, Cuerpo en el que cesó, por jubilación, en 21 de enero de 1975.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 11 de noviembre de 1975.—El Presidente, José García.—8.647-E.

*

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 432 de 1975, por el Letrado don Juan García Mateo, en nombre y representación de don Rafael Domínguez Pascual, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas (Consejo de Administración de Renfe) de 23 de septiembre de 1975 (referencia Renfe. Dirección Social, DS/NL. N/P.D.B. 164.181), consecuente a recurso administrativo formulado por el recurrente en 7 de julio anterior, sobre derecho a billetes, economato y vivienda, en situación de jubilado de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Admi-

nistración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 13 de noviembre de 1975.—El Presidente, José García.—8.646-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 433 de 1975, por el Procurador don José María Novella Matesanz contra Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 17 de septiembre de 1975, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Delegación de Trabajo de León confirmatoria de acta número 114/71 de liquidación de cuotas para el Régimen Especial de la Minería del Carbón, levantada por la Inspección de Trabajo de León.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 13 de noviembre de 1975.—El Presidente, José García.—8.650-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, con esta fecha, se ha dictado providencia por la cual se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Compañía General de Inversiones, S. A.», registrada al número 1.295 del año 1975, de expediente, y cuya Entidad se dedica a la inversión venta de valores mobiliarios, financiación y afianzamiento de negocios y compraventa de inmuebles, con domicilio actual en esta ciudad, calle Villarreal, número 191-C, y cuya presentación lo ha sido por el Procurador don Carlos Testor Ibars, así como se han adoptado las medidas dispuestas en la Ley de 29 de julio de 1922, reguladora del procedimiento, y nombrados Interventores judiciales a los Profesores mercantiles don Luis Lorenzo Penalba de Vega, don Leandro Martín-z Zurita, así como el acreedor «Fidecaya, Sociedad Anónima», los cuales deberán comparecer a la presencia judicial para aceptar y jurar sus cargos.

Y para que tenga la debida publicidad, en cumplimiento de lo acordado, expido el presente, que firmo, en Barcelona a 25 de noviembre de 1975.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario.—4.121-3.

CARTAGENA

Don Enrique Lizbe Paraíso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción vo-

luntaria para la convocatoria judicial de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Las Colinas de San Rafael, S. A.», con domicilio en esta ciudad, calle Jardines, número 12, del barrio de Los Dolores, a instancia de don José Antonio Bernal Murcia, representado por el Procurador don José López Palazón, en cuyo expediente se ha acordado por su señoría convocar a los accionistas a Junta general extraordinaria, habiéndose señalado para dicha Junta, en primera citación, el día 22 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, y en segunda citación, el día 23 de diciembre próximo e igualmente hora de las doce de su mañana, y siendo la orden del día la disolución de la Sociedad citada, causa segunda del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, por imposibilidad manifiesta de cumplir el objeto social, Junta que se celebrará en el despacho de don José Correa Pérez Cortés, calle Mayor, 27, 2.º, y habiendo sido designado por su señoría para presidir dicha Junta el indicado don José Correa Pérez Cortés.

Dado en Cartagena a 4 de noviembre de 1975.—El Magistrado-Juez, Enrique Lizbe.—El Secretario.—4.310-D.

ELCHE

Don Miguel Giménez Pericas, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Elche y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado con el número 472 de 1974, a instancia del Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, en nombre y representación de la mercantil «Industrias Anfemar, Sociedad Limitada», con residencia en Elche, calle Baltasar Tristany, dedicada a la fabricación mecánica de calzados, ha sido convocada segunda Junta general de acreedores para tratar sobre la proposición de convenio presentada, ya que en la primera celebrada no se reunieron los requisitos exigidos por la Ley a tal fin, habiéndose señalado para esta segunda Junta el día dieciséis de diciembre próximo, y hora de las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este dicho Juzgado, debiendo los acreedores que comparezcan hacerlo provistos del documento nacional de identidad, y aquellos que lo hagan en representación de otros, del documento que lo acredite.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922, sobre suspensión de pagos, para general conocimiento.

Dado en Elche a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez.—El Secretario.—16.066-C.

MADRID

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en este Juzgado con el número 195 de 1975 promovidos a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, contra don José Riera Aranda y su esposa, en cuantía de pesetas 86.950,97, ha dispuesto se haga saber la existencia de este procedimiento a los nuevos propietarios del piso hipotecado en estos autos, don Luis Rubio Rubio, casado con doña Antonia Jiménez Gallardo, con su último domicilio en la finca hipotecada, y cuyo actual paradero se desconoce, siendo el piso hipotecado el sito en la planta 5.ª o piso alto 4.ª, puerta 27, a la izquierda, subiendo la escalera, de la calle de Patricio Ferrándiz, sin número, de la ciudad de Denia, y no sólo para que tengan conocimiento de la existencia de este procedimiento, sino también para que pueda intervenir en la su-

basta de la finca o satisfacer el importe de las responsabilidades reclamadas.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de cédula de notificación para ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en virtud de orden, tiendo y firmo la presente en Madrid a veinte de noviembre de 1975.—El Secretario.—15.936-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 7, en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Juan Arjona Trapote, hoy, sus herederos, contra don Juan Manuel Lara Sáez y doña María Sola San Juan Vélez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en quiebra, y por segunda vez, y separadamente, cada una de las siguientes fincas:

1.ª Piso segundo A, situado en la planta segunda de la casa número 81 de la calle del General Mola, de Madrid. Tiene una superficie aproximada de 104 metros 67 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y terraza. Linda: frente, con un pequeño «hall» de distribución, que da acceso al ascensor número 1 y a la caja de escalera y con el piso segundo B; derecha, entrando, con la calle del General Mola, izquierda, entrando, con montacargas y patio número 2, y fondo, con la casa número 83 de la misma calle.

2.ª Piso segundo, letra B, de la misma casa que el anterior. Está situado en la planta segunda, y tiene una superficie aproximada de 104 metros, 67 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y terraza. Linda: por su frente, con un pequeño «hall» de distribución, que da acceso al ascensor número 1 y a la caja de escalera en su descansillo, con la caja de escalera y en su descansillo, con la caja de escalera y con el patio número 1; derecha, entrando, con la casa número 70 de la calle del General Mola; izquierda, entrando, con local llamado finca 7, y al fondo, con la calle del General Mola.

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número 11, el día 16 de febrero próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las indicadas fincas salen a subasta en quiebra, por segunda vez y separadamente cada una de ellas, y por el tipo de 393.750 pesetas, para cada uno de dichos inmuebles, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a la indicada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo del remate de la finca sobre la que deseen licitar, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado Gaceta de Madrid», a 24 de noviembre de 1974. El Juez.—El Secretario.—15.829-C.

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos, número 799 de 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Navexport, Sociedad Anónima», por resolución de esta fecha se ha tenido por desistida y apartada a la Entidad actora, de referido procedimiento.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1975.—El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—4.120-3.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Don Julio Márquez de Prado y Pérez, Juez de Primera Instancia de Peñarroya-Pueblonuevo y su partido, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en autos número 80 de 1975 se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos instada por don Juan Peñalta Castro, mayor de edad, casado con doña Matilde Mohezano Agredano, vecino de Bélmez, calle Córdoba, número 33, titular de la Empresa mercantil «Almacén de coloniales al por mayor», representado por el Procurador don José Joaquín Rodríguez Puelles, habiéndose decretado la intervención de todas las operaciones del deudor y se han nombrado interventores a don Jesús Arévalo Luis, mayor de edad, vecino de esta ciudad, calle Calvo Sotelo, 21; don Manuel Muñoz López, mayor de edad, Perito de Minas y Contable, vecino de Bélmez, calle Carlos Rodríguez, 28, y a don Francisco Palma Luque, Agente comercial, vecino de Bélmez, calle Hoyancones, número 10.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 13 de noviembre de 1975.—El Juez, Julio Márquez de Prado.—El Secretario.—4.119-3.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 322 de 1973, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario que previene el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Eduarda Martínez Barba, asistida de su esposo contra don Fernando Luis Sanz Pueyo, en los que por providencia de esta fecha he acordado proceder a la venta en primera subasta pública, por término de veinte días, y por el precio de tasación, de la finca especialmente hipotecada, que se describe así:

Piso letra B de la 5.ª planta alta, 6.ª del inmueble, de la casa señalada con el número 7 de la calle de Manuel Casana, de esta ciudad de Sevilla. Mide la superficie de 177,98 metros cuadrados; se compone de «hall», despacho, sala, comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, ropero, dormitorio de servicio, aseo de servicio y cocina. Sus linderos son, por su frente con la calle Manuel Casana, a la que presente fachada; por la derecha, mirando desde la misma, con la calle Ventura de la Vega, a la que presente fachada igualmente, y con el número 2 de la calle últimamente citada, por la izquierda, con el otro piso de esta planta, el patio central de esta finca y la escalera y el patio posterior, y por el fondo, con el patio central, la escalera y la casa señalada con el número 2 de la calle Ventura de la Vega. La cuota de participación de piso descrito en relación con el valor total de la casa de que forma parte es de ocho enteros seis mil quinientas ochentay siete diezmilésimas por

ciento. Inscrita la hipoteca al folio 89, tomo 724, libro 289, de la 3.ª sección, finca 14.550 del Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla.

Tasada la finca en la escritura en pesetas 612.000.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 del próximo mes de enero, a las once de su mañana, previniéndose, que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y sin que así mismo se admitan posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta en la escritura, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el ramatante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 6 de noviembre de 1975.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario judicial, Miguel Cano.—4.126-3.

*

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace público: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente 441 de 1975-S, ha sido declarada en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, por ser su activo superior al pasivo, facturados, S. A., con domicilio social en esta capital, calle Cuna, 41, y sucursal en Tocina, representada por el Procurador don Julio Paneque Guerrero

Al propio tiempo se ha acordado convocar a Junta general de acreedores de la Entidad suspensa, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 12 de febrero de 1976, a las dieciséis horas.

Dado en Sevilla a 19 de noviembre de 1975.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, Manuel Domínguez.—4.129-3.

SUECA

Don José Antonio Nodal de la Torre, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra voluntaria del comerciante don Enrique Segura Lafuente, por el presente se convoca a los acreedores para que el día 13 de enero del próximo año 1976, a las diez horas, comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia de Sueca a celebrar Junta general de acreedores, para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta el día 27 de diciembre próximo, inclusive, para que los acreedores presenten, a los Síndicos nombrados, los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Sueca a 28 de octubre de 1975.—El Juez, José Antonio Nodal de la Torre.—El Secretario.—15.871-C.

*

Don José Antonio Nodal de la Torre, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en méritos de lo acordado en providencia de hoy, dictada en la sección primera del juicio universal de quiebra del comerciante don Enrique Se-

gura Lafuente, por el presente se hace público que mediante el citado proveído se ha probado el nombramiento de Síndicos, efectuado a favor de don Enrique Benavent Calatayud, don Rafael Segarra Bonet y don Vicente Tormo Aguilar, en la Junta general de acreedores celebrada, en méritos de dicho procedimiento, en fecha 14 de los corrientes, a los que por haber aceptado y jurado ya el fiel desempeño de sus cargos, se les ha puesto en legal posesión de los mismos; previniéndose que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Dado en Sueca a 28 de octubre de 1975.—El Juez, José Antonio Nodal de la Torre.—El Secretario.—15.870-C.

VICH

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos de juicio ordinario, declarativo de mayor cuantía y embargo preventivo, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Juan Puigdomenech Homs, en el comercio «Eurovic», contra la entidad «Poca, S. A.», en ignorado paradero, por medio del presente edicto se emplaza a dicha Entidad demandada para que en término de nueve días hábiles, comparezca en autos, personándose en forma, haciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado tienen a su disposición las copias de demanda y documentos presentados por el actor, y apercibiéndola que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Asimismo se comunica que se ha travado embargo preventivo sobre la finca propiedad de la misma, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 1.016, libro 275, folio 161, finca 24.927.

Vich a 25 de noviembre de 1975.—El Secretario.—4.123-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

VALENCIA

Don Mariano Tomás Serra, Juez municipal siete de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha seguido juicio de faltas por daños, por imprudencia, a Pedro Rodríguez Iglesias, actualmente en ignorado paradero, en los que se ha dictado en catorce de julio del año en curso sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Juicio de faltas 678/75. Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Rodríguez Iglesias, como autor responsable de una falta contra la propiedad por simple imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 800 pesetas de multa o arresto sustitutorio de tres días, caso de impago, indemnización al perjudicado, Enrique Martínez Moret, en 3.400 pesetas y pago de costas procesales.

Y para que sirva de notificación en forma al expresado denunciado, expido el presente en Valencia el 13 de noviembre de 1975.—El Secretario.—El Juez municipal.—8.428-E.

JUZGADOS COMARCALES

AGUILAR DE LA FRONTERA

Don Francisco Caballero del Rosal, Secretario del Juzgado Comarcal de Aguilar de la Frontera (Córdoba),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 89 de 1975, seguido contra José Jesús Trinchete Santos, soltero, afilador, de veinticuatro años, natural y vecino de Turre, se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio y en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días.

Tasación de costas

Indemnización al perjudicado Rafael Palma Delgado	100
Reintegro	75
D. C. 11, Registro	20
28-1.ª, tramitación y previas	115
Ejecución de sentencia, artículo 29.	30
Expedición de los despachos, D. C., sexta	100
Cumplimiento dos despachos, 31-1.ª	50
Al Perito, señor Luque Rebollar	200
Dos citaciones, D. C. 14	20
Pólizas de la Mutualidad y Justicia municipal	105
Seis por ciento, tasación costas	49
Total	864

Corresponde satisfacer a dicho condenado la suma de ochocientas sesenta y cuatro pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a dicho penado, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Aguilar de la Frontera a diez de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—8.369-E.

*

Don Francisco Caballero del Rosal, Secretario del Juzgado Comarcal de Aguilar de la Frontera (Córdoba),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 111 de 1975, seguido contra Miguel Torrente Benzal, de dieciocho años, natural de Córdoba, vecino de Montilla, en calle Santiago, número 5, hijo de Miguel y Concepción, soltero, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones, se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio y en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días.

Tasación de costas

Indemnización al perjudicado Antonio Jiménez Varo	468
Reintegro del expediente	75
D. C. 11, Registro	20
Tramitación y previas, artículo 28, primera	115
Ejecución de sentencias, art. 29 ...	30
Expedición un despacho, D. C., sexta	50
Cumplimiento un despacho, 31, 1.ª	25
Médico forense, tarifa 5, artículo 1.º, apartado 3	250
Pólizas de la Mutualidad y Justicia municipal	105
D. C. 14 citaciones	20
Seis por ciento tasación de costas.	70
Total	1.228

Corresponde satisfacer a dicho condenado la suma de mil doscientas veintiocho pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a dicho penado, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Aguilar de la Frontera a once de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario. 8.370-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MARCO BACHILLER, Miguel; hijo de Faustina, de veintitrés años, residiendo últimamente en Guadalajara, calle Sevi-

lla, 24; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 312 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.806 y 2.821.)

QUINTERO FERNANDEZ, Marciano; hijo de Braulio y de María, natural de Frontera (Santa Cruz de Tenerife), de treinta y cinco años.—(2.802);

HERNANDEZ PEREZ, Posidio; hijo de Sebastián y de María, natural de Garafía (Santa Cruz de Tenerife), de treinta y tres años.—(2.801);

SANCHEZ MEDINA, Severiano; hijo de Fidel, natural de Garafía (Santa Cruz de Tenerife), de treinta y cuatro años.—(2.800);

FRANCISCO HERNANDEZ, Fidel; hijo de Ramón y de Esperanza, natural de Barlovento (Santa Cruz de Tenerife), de treinta años.—(2.799);

RIVERO BARRETO, Felipe; hijo de Felipe y de Gregoria, natural de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), de treinta y cinco años.—(2.798);

AMADOR GONZALEZ, Onésimo; hijo de Benito y de Consuelo, natural de Santa Cruz de Tenerife, de treinta y cinco años.—(2.797);

MARTIN ACOSTA, José; hijo de Manuel y de Corina, natural de Tazacorte (Santa Cruz de Tenerife), de treinta y cinco años.—(2.796);

CRUZ MARTIN, Casiano; hijo de Manuel y de Juana, natural de Tajarafe (Santa Cruz de Tenerife), de treinta y cinco años.—(2.795);

HERRERA SAMBLAS, Antonio; hijo de José y de Sotera, natural de Barlovento (Santa Cruz de Tenerife), de treinta y cuatro años.—(2.794);

GONZALEZ GARCIA, César; hijo de José y de Concepción, natural de Fasnía (Santa Cruz de Tenerife), de treinta y cuatro años.—(2.793);

LEON HERNANDEZ, Ramón; hijo de José A. y de Carmen, natural de Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife), de treinta años.—(2.792);

HERNANDEZ RANCEL, Jaime; hijo de Ramón y de María Jesús, natural de San Miguel (Santa Cruz de Tenerife), de treinta y tres años.—(2.791);

MARTIN LUIS, Antonio; hijo de Domingo y de Bárbara, natural de Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), de treinta y un años.—(2.790);

MARQUEZ DIAZ, Luis; hijo de Ignacio y de María Concepción, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintisiete años.—(2.789);

GONZALEZ NUÑEZ, Rafael; hijo de Ceferino y de María Luisa, natural de Santa Cruz de Tenerife, de treinta años.—(2.788); y

ACOSTA DIAZ, José; hijo de José y de Eulalia, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintisiete años.—(2.787); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerán en el término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.

MARIN LLORENTE, José Antonio; hijo de Aurelio y de Blanca, natural de Carrizosa (Ciudad Real), casado, ebanista, nacido el 27 de agosto de 1945, estatura 1,67 metros, vecino de Madrid, Rodríguez San Pedro, 36, segundo A, pensión; procesado en causa número 410 de 1975 por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del CIR número 1, en Colmenar Viejo (Madrid).—(2.785.)

HERNANDEZ SALINAS, Jesús, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Alfareros, 13; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.784.)

BLANCO CHAVES, Manuel; hijo de Luis y de Julia, natural de Aranjuez (Madrid), de veintinueve años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.783.)

IGLESIAS FREIRE, José; hijo de Manuel y de Juana, natural de Noya (La Coruña), vecino de Santiago de Compostela (La Coruña), soltero, de veintinueve años, camarero, estatura 1,64 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.—(2.782.)

BIRGER TORSTENSON, Karl Axel; de veintinueve años, hijo de Torsten y de Sonia, natural de N. Sandija (Suecia), agricultor, con pasaporte número 71.211.873; procesado en causa número 71 de 1975 por insulto de obra a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Palma de Mallorca.—(2.781.)

CANCELA PUENTE, José; hijo de José y de María, natural de Santander, domiciliado en Marqués de Santillana, 22, bajo, casado, portuario, de veinticinco años, estatura 1,65 metros, peso 68 kilos; procesado por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Irún.—(2.818.)

Juzgados civiles

PAZOS ESTEBANEZ, Juan Antonio; de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Sevilla, vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en calle Magallanes, número 13, segundo C, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 122 de 1974 por estupro-incesto y aborto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(2.825.)

TUZANI, Chaïed; súbdito marroquí, de veinticinco años, nacido en Benikhalid, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en Zumaya; procesado en causa número 48 de 1975 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(2.824.)

MORANO CLAVERO, Laureano; natural de Huelva, soltero, de veintidós años, hijo de Laureano y de Rosario, domiciliado últimamente en Barcelona, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 107 de 1975 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(2.822.)

SAIZ SAIZ, Manuel (también conocido por Manuel Sanz Sanz); de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de Josefa, soltero, cocinero, natural de Madrid, vecino de Zaragoza; procesado en causa número 3 de 1972 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Orotava.—(2.813.)

SUAREZ CASTILLO, José Juan; de veinticinco años, natural de Las Palmas de Gran Canaria, hijo de Sebastián y de Catalina, soltero, pintor-empapelador, con último domicilio conocido en carretera de Mata, plaza Interior, 5, piso tercero izquierda, en ignorado paradero; procesado en sumario número 70 de 1975 por

atentar contra la salud pública; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.810.)

PEREZ RUIZ, Victoriano (a) «El cubano», casado, del comercio, domiciliado en calle Anzóf, 111 (Las Palmas de Gran Canaria); procesado en causa número 130 de 1975 por estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.809.)

NUÑEZ MERA, Juan, de veintidós años, hijo de Juan y de Agustina, soltero, natural de Badajoz, vecino de Figueras; y LOPEZ CARRION, Antonio; de veinte años, hijo de Manuel y de Emilia, soltero, natural de Olivenza y vecino de Figueras; procesados en sumario número 104 de 1974; comparecerán en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Gerona.—(2.808.)

LOPEZ SALESAS, Enrique, natural de Barcelona, soltero, ayudante cocina, de diecinueve años, hijo de Jesús y de En-

riqueta, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aribau, 133, segundo primera; procesado en causa número 27 de 1975 por conducción ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(2.807.)

SANZ CABANES, Juana; de cuarenta y un años, hija de Francisco y de Juana, casada, natural de Tarragona, vecina de Lérida, calle San Juan de Mata, 3, quinto tercera; y

NASARRE PENA, Marciano; de cuarenta y un años, hijo de Angel y de Eugenia, casado, natural de Lérida y vecino de Balaguer, calle de Urgel, letra B, tercero segunda; procesados en sumario número 27 de 1975 por adulterio; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Lérida.—(2.777.)

«Manolo el Vasco» y «El Fino»; de los que no se conocen otras circunstancias, pudiendo ser señas personales que permitan su identificación: El primero, esta-

tura 1,72 metros, aproximadamente, moreno, con entradas, de complexión normal, gafas graduadas, poca graduación, montura metálica, con falta de fuerza normal en el brazo derecho, habla correctamente el francés, el inglés y el español. Respecto del segundo, de nacionalidad italiana, de 1,75 metros de estatura aproximada, pelo negro, fino y largo, generalmente hasta los hombros, de complexión fuerte y atlética, habla perfectamente italiano, inglés, francés y español; procesados en sumario número 27 de 1975 por robos; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(2.776.)

DEREY, Jean Claude, hijo de Germán y de Germain, natural de Alep-Surie (Francia), soltero, periodista, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Draguignan 51 Rue de Suffren; procesado en sumario número 49 de 1975 por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(2.775.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se saca a subasta una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de dicha Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Campamento de Arkale-Bajo», sita en Oyarzun (Guipúzcoa).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de San Sebastián, a las once horas del día 16 de enero de 1976, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.609.797 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid; en el Gobierno Militar de San Sebastián, y en la Jefatura de Propiedades Militares de San Sebastián (edificio del Hospital Militar), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 321.960 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

San Sebastián, 2 de diciembre de 1975.—10.683-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la VII Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

El día 15 del próximo mes de enero de 1976, a las once horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Grupo Regional de Intendencia número 7, sito en el Prado de la Magdalena, s/n., Valladolid, para enajenar 47 lotes de material inútil o en desuso existentes en los Cuernos, Centros y Organismos Militares de la Región, Fábrica Nacional de Palencia, Fábrica Nacional de Trubia y Fábrica de Armas de Oviedo.

Las proposiciones serán redactadas de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, y entregadas en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de tres pesetas, en la forma que se indica en dicho «Diario Oficial», en su apartado 8, e incisos 8.2 y 8.3, en unión de la fianza del 10 por 100 sobre el precio de oferta.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, calle del León, número 11, Valladolid, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 1 de diciembre de 1975.—El General Presidente.—10.704-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de medicamentos contra la distomatosis con destino a las campañas que viene realizando la Dirección General de la Producción Agraria.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura convoca concurso público para la adquisición de medicamentos contra la distomatosis con destino a las campañas que viene realizando la Dirección General de la Producción Agraria, por importe de 2.000.000 de pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en las horas de oficina, todos los días laborables, en la Secretaría de la Junta, paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta (entreplanta), de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, deberán presentarse en el Re-

gistro General del Ministerio, paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta baja, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los siguientes documentos: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo autorizada por Notario del firmante de la oferta; resguardo de depósito de la fianza provisional o aval ajustado al modelo aprobado por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, por importe de 40.000 pesetas. Si se trata de Sociedades deberán acompañar, además, la escritura pública de constitución y poder notarial a favor del firmante de la oferta.

El adjudicatario vendrá obligado a presentar, antes de la formalización del contrato, recibo acreditativo del pago de la cuota de la licencia fiscal, por la actividad comercial propia de la venta o fabricación de los bienes objeto del concurso, así como certificado acreditativo de hallarse también al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social, expedido por el Instituto Nacional de Previsión.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente de aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de vacuna contra la fiebre aftosa, especial para porcinos, con destino a las campañas que viene realizando la Dirección General de la Producción Agraria.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura convoca concurso público para la adquisición